

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
SOLCROM S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía **SOLCROM S.A.** he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2009 y el Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Por otro lado, la empresa no ha tenido movimiento alguno por lo que recién se esta constituyendo.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2009, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas.

Atentamente,


C.P.A. **BERTHA INTRIAGO MORALES**

